

*DECRETO 1037/1963, de 2 de mayo, por el que se nombra a don Emilio Muñoz Fernández Vocal del Consejo Nacional de Sanidad.*

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero de la Base segunda de la Ley de Sanidad de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar a don Emilio Muñoz Fernández, Vocal del Consejo Nacional de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el escalón del Cuerpo de Carteros Urbanos de don Carlos Martín Alvaro, Cartero urbano de primera clase en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.*

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que don Carlos Martín Alvaro, Cartero urbano de primera clase, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 23 de abril de 1963, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación, sea dado de baja en el escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 24 del referido mes de abril del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Director general, M. González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala, en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, a los Médicos que se citan.*

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 20.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes Médicos de aquella plantilla:

A Médico con el sueldo anual de 20.040 pesetas a don Ramón González Medina, con destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Valencia; al de Médico con el sueldo anual de 17.760 pesetas a don Silverio Gallego Calatayud, con destino asimismo en el Servicio Oficial Antivenéreo de Valencia, y al de Médico con el sueldo anual de 15.360 pesetas a don José Catusas Catusas, con destino como Médico de Laboratorio en el Servicio Oficial Antivenéreo de Barcelona; todos ellos con la efectividad de 1 del actual, acreditándoseles sus nuevos haberes, así como las correspondientes mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/6, de la sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Arranz Peña*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día

13 de junio de 1963, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable; en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Arranz Peña; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 3 de mayo de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Francisco Javier de Salas Bosch.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 24 de enero de 1963, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, a don Francisco Javier de Salas Bosch, Catedrático de la misma asignatura en situación de actividad, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 6 de mayo de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago, a don Antonio Gullón Ballesteros.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Gullón Ballesteros, Catedrático numerario de «Derecho Civil» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*CORRECCION de erratas del Decreto 985/1963, de 9 de mayo, por el que se nombra a don Francisco Javier Isturiz Aguinaga Delegado provincial de Trabajo de Toledo.*

Padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1963, página 8125, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en la parte dispositiva del mismo, donde dice: «don Francisco Javier Isturiz Aguinaga», debe decir: «don Francisco Javier Isturiz Aguinaga».